



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN N° 112 DEL 23 DE MAYO DE 2014

Por medio del cual se acogen las recomendaciones del Comité Evaluador designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Programación artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para el período comprendido entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2014

La Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Concejo de Bogotá y el Acuerdo 001 de 2011 expedido por la Junta Directiva de la Fundación y,

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de esta Entidad, el día 2 de abril del año 2014, expidió la Resolución No.073, mediante la cual ordenó la apertura de la Convocatoria para la "Programación Artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para el período comprendido entre los meses de entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2014.

Que la Resolución No. 073 del 2 de abril de 2014 al igual que el texto contentivo de la Convocatoria, fueron publicadas tanto en cartelera informativa ubicada en la sede principal de esta Entidad como en la página Web de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Que en el documento contentivo de la información antes señalada, se establecieron las condiciones generales y específicas para participar en la Convocatoria para la "Programación Artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para el período comprendido entre los meses de entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2014.

Que al cierre del término previsto para la inscripción de los interesados en participar en la Convocatoria objeto del presente acto administrativo, se estableció que se inscribieron en total 151 propuestas.

Que en la página Web de esta Entidad, se publicaron los listados de los proponentes que debían subsanar documentación, los que resultaron clasificados para ser evaluados y los que fueron descalificados de este proceso de selección, de acuerdo con las condiciones previstas para esta convocatoria.

Que de acuerdo con lo previsto en la Convocatoria, los proyectos habilitados en el presente proceso de selección, serían objeto de evaluación por parte del Jurados seleccionados para el efecto mediante Resolución No. 088 del 29 de abril de 2014.

Que para respaldar los estímulos contemplados en la Convocatoria, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 215 del 01 de abril de 2014 por valor

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
282 33 00 -282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fga.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUGO ANA

RESOLUCIÓN N° 112 DEL 23 DE MAYO DE 2014

Por medio del cual se acogen las recomendaciones del Comité Evaluador designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Programación artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para el período comprendido entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2014

de (\$137.276.000) M/cte, determinándose el valor de cada estímulo, en primera instancia de acuerdo al formato que corresponda así:

Formato	Número de Personas	Valor de los estímulos
I. Pequeño Formato	Hasta (3) personas	Cada presentación <u>hasta por</u> un valor de \$900.000
II. Mediano Formato	Hasta (6) personas	Cada presentación <u>hasta por</u> un valor de \$1.600.000
III. Gran Formato	Más de (7) personas	Cada presentación <u>hasta por</u> un valor de \$2.000.000

Que según Acta de fecha 23 de mayo de 2014, suscrita por los miembros del Jurado Evaluador, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria y evaluar las propuestas presentadas, recomendaron a este Despacho, seleccionar como ganadores, los proyectos de los participantes que se relacionan en dicha Acta.

Que una vez revisado el proceso de selección adelantado por el Jurado Evaluador de las propuestas participantes, y analizado el listado con el nombre de los proyectos seleccionados, este Despacho ha decidido mediante el presente acto administrativo, acoger la recomendación efectuada por los miembros del Jurado, y otorgar cincuenta y siete (57) premios al considerarla ajustada a los parámetros y criterios generales de selección, en consideración a los fines del Estado y a los principios generales de la función administrativa consagrados en la Carta Política.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger las recomendaciones efectuadas por los miembros del Comité Evaluador designado para la selección de los proyectos ganadores de la Convocatoria para la Programación artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para el período comprendido entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2014 y por consiguiente designar como ganadores a los participantes que presentaron los proyectos que se relacionan a continuación y ordenar el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos así:

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
282 33 00 -282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fga.gov.co
Bogotá - Colombia



RESOLUCIÓN N° 112 DEL 23 DE MAYO DE 2014

Por medio del cual se acogen las recomendaciones del Comité Evaluador designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Programación artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para el período comprendido entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2014

ÁREA DE DANZA

Código	Propuesta	Proponente	Representante	No. Identificación	Puntaje	Presupuesto Asignado	Fecha y hora de presentación	No. de funciones
EDACPPAPPA20010	Hidden Tracks	Angel Octavio Avila Perdomo		C.C.79910812	85	1.600.000	15 julio 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20038	Verde Gris	Claudia Juliana Gómez		C.C.37754807	85	1.600.000	29 julio 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20050	Don't call me papi	Alberto Barrios		C.C.73184631	80	900.000	5 agosto 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20073	Colombia Es Costa	Danza Colombia DANCOL	César Augusto Ardila	NIT 8300885801	80	1.600.000	21 agosto 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20087	HYBRIS	Julían Garcés		94509576	80	2.000.000	18 septiembre 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20114	La Morte Vivante	Fundación Cultural y Artística Dunkan	Carlos Enrique Garzón	NIT 9000862000	75	2.000.000	31 julio 7:00 pm	1

Impresión: Subdirección Imprenta Digital - DDPI

ÁREA DE TEATRO

Código	Propuesta	Proponente	Representante	No. Identificación	Puntaje	Presupuesto Asignado	Fecha y hora de presentación	No. de funciones
EDACPPAPPA20003	LA SOLEDAD DE LOS NADIES	ALVARO RODRIGUEZ GRANADA		C.C.6455326	85	4.000.000	10 julio 7:00 pm y 11 julio 7:00 pm	2
EDACPPAPPA20008	La aventura de Margarita y Girasol	Adriana Mabel Prieto		C.C.52752364	85	2.000.000	1 agosto 10:30 am	1
EDACPPAPPA20029	LA ABUELA CHIFLORETA Y LOS TRES CERDJITOS	MAGDALENA LETICIA RODRIGUEZ		C.C.41362085	81	1.800.000	10 septiembre 10:30 am	1
EDACPPAPPA20030	LAS LAGRIMAS AMARGAS DE PETRA VON KANT	EL ANHELO DEL SALMON	EDWARD ENRIQUE GOMEZ BARRETO	NIT 9005034861	81	4.000.000	18 julio 7:00 pm y 19 julio 7:00 pm	2
EDACPPAPPA20039	CRIMEN & IMPUNIDAD	CIRCULO COLOMBIANO DE ARTISTAS	NIDIA EUGENIA PENAGOS	NIT 8600265992	81	2.000.000	8 julio 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20041	NI MIERDA PAL PERRO	FUNDACION DE TEATRO DITIRAMBO	LUCERO ELIZABETH RODRIGUEZ FAJARDO	NIT 8002096863	81	1.600.000	8 agosto 7:00 pm	1

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
282 33 00 -282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fga.gov.co
Bogotá - Colombia



RESOLUCIÓN N° 112 DEL 23 DE MAYO DE 2014

Por medio del cual se acogen las recomendaciones del Comité Evaluador designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Programación artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para el periodo comprendido entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2014

EDACPPAPPA20053	VOLVER VOLVER	JOHNY FERNEY FONTECHA ESPITIA		C.C.80070658	80	2.000.000	30 septiembre 10:30 am	1
EDACPPAPPA20084	Pinocho una Aventura Musical	Fundación Cultural Manigua	Yenny Avendaño Amaya	NIT 9003372261	80	2.000.000	8 septiembre 10:30 am	1
EDACPPAPPA20086	Domitilo el Rey de la Rumba	Fundación Teatro Estudio Calarca Tecal	Crispulo Torres	NIT 8001218949	80	2.000.000	30 julio 10:30 am	1
EDACPPAPPA20103	CUENTOS DE UN COLOR MARAVILLOSO	EDGAR ENRIQUE FAJARDO MACIAS		C.C.79128924	80	900.000	4 agosto 10:30 am	1
EDACPPAPPA20116	LA BELLA Y LA BESTIA	CORPORACION ARTISTICA EN ESCENA	RICARDO GOENAGA BENJUMEA	NIT 8301319379	80	4.000.000	19 agosto 10:30 am y 20 agosto 10:30 am	2
EDACPPAPPA20118	YAGE Geodrama Amazónico	Genny Cuervo		C.C.29671960	80	4.000.000	26 agosto 10:30 am y 26 agosto 7:00 pm	2
EDACPPAPPA20130	ANTIGONAS TRIBUNAL DE MUJERES	CARLOS EDUARDO SATIZABAL		C.C.16259987	80	2.000.000	12 septiembre 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20149	El juego de los animales	Edwin Almed Dominguez		C.C.1123287	75	3.200.000	22 julio 7:00 pm	2
EDACPPAPPA20097	ENTRE SUEÑOS CON EL QUIJOTE	BUENAVISTA SOCIAL CLOWN ASOCIACION	JUDITH PEREZ SEGURA	NIT 9002146461	75	2.000.000	19 septiembre 7:00 pm	1

ÁREA DE MÚSICA

Código	Propuesta	Proponente	Nombre Representante	No. Identificación	Puntaje	Presupuest o Asignado	Fecha y hora de presentación	No. de funciones
EDACPPAPPA20001	REDIL CUARTETO	Concierto El Canto del Buho	Adrian Sabogal	C.C.1020718327	85	1.600.000	9 julio 5:30 pm	1
EDACPPAPPA20002	Concierto La Batea	Ferney Segura		C.C.1054450045	80	2.000.000	17 julio 7:00 pm	1

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
282 33 00 -282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fga.gov.co
Bogotá - Colombia



RESOLUCIÓN N° 112 DEL 23 DE MAYO DE 2014

Por medio del cual se acogen las recomendaciones del Comité Evaluador designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Programación artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para el período comprendido entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2014

EDACPPAPPA20005	Los Sikuris	Javier Garzón Parroquiano	C.C.79714750	77	1.600.000	30 julio 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20009	Concierto con SURICATO	Gloria Virginia Jaramillo	C.C. 35467784	75	1.600.000	1 agosto 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20012	Vivían Oranche	Vivian Lorena Pérez	C.C.1020748553	70	1.600.000	9 agosto 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20013	SAMBA E FUTEBOL	Arturo Suescún	C.C.19342321	70	2.000.000	29 julio 10:30 am	1
EDACPPAPPA20014	Cinco damas, un joropo	Liliana Marcela Morales	C.C.52466543	70	1.600.000	10 septiembre 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20016	Noche de Serenata	Pedro Cardona García	C.C.2686167	80	1.600.000	6 agosto 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20019	The Tripas Corazón	Ivan Alexei Fajardo	C.C.80857400	80	1.600.000	12 julio 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20020	Urpi Barco cuarteto	Urpi Barco	C.C.53106382	85	1.600.000	1 julio 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20024	BITUIN presenta su disco ENTRE TU PUEBLO Y MI PUEBLO	Santiago de Mendoza Lozano	C.C.1032433593	80	1.600.000	16 julio 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20028	DISTRITO SKAPITAL	DIEGO ALEJANDRO GUEVARA	C.C.80076478	81	2.000.000	20 agosto 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20035	Haga que pase	Carol Maritza Hurtado	C.C.31321584	85	2.000.000	11 septiembre 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20048	Concierto Grupo Instrumental Cuatroestres	Leonardo García Ramírez	C.C.9727003	80	1.600.000	9 septiembre 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20055	Concierto Mántrico canto por el cambio	Diego Fernando Paez	C.C.80769114	80	2.000.000	2 julio 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20056	Fatso	Daniel Restrepo	C.C.80088044	80	1.600.000	3 julio 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20060	Alto Grado	Karen Martín Santana	C.C.53177580	80	2.000.000	4 julio 7:00 pm	1

RESOLUCIÓN N° 112 DEL 23 DE MAYO DE 2014

Por medio del cual se acogen las recomendaciones del Comité Evaluador designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Programación artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para el período comprendido entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2014

EDACPPAPPA20061	Latin Latas	Andrea de Francisco		C.C.52799349	80	2.000.000	30 septiembre 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20064	Sonorama Andino Colombiano	Juan Pablo Sánchez Peña		C.C.1071142089	80	1.000.000	17 septiembre 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20069	Concierto Ogmios Música Celta	María Cristina Guerrero		C.C.35462979	80	900.000	8 septiembre 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20070	Kata González En Concierto / Lo nuevo	Catalina Gonzalez		C.C.52433065	80	1.600.000	11 septiembre 10:30 am	1
EDACPPAPPA20078	Boa - Ramacharak a	Maribel Becerra Sierra		C.C.1019008533	84	1.600.000	5 julio 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20079	Retrovisor	Camilo Giraldo		C.C.79912034	80	1.600.000	9 julio 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20080	Trip Trip Trip	César Quevedo Barrero		C.C.79945448	80	900.000	23 julio 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20085	Canciones Internas y de otras partes	Juanita Delgado		C.C.52702284	75	900.000	4 agosto 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20093	De Bogotá al Caribe encuentro sonoro con La Machera	Diego Macías		C.C.80095512	80	2.000.000	16 agosto 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20112	Capital Colombia	Liz Jennifer Calderón		C.C.1033704016	75	1.600.000	27 agosto 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20115	CONCIERTO AGRUPACION BELEMBE	JUAN CAMILO CASTAÑO MONSALVE		C.C.1020712680	84	2.000.000	20 septiembre 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20119	Mala Maña Salsa Flow de Exportación	Jairo Acosta		C.C.1026259730	80	2.000.000	13 septiembre 7:00 pm	1
EDACPPAPPA20125	Concierto Agrupación Yaku	Johanna Amaya		C.C.1070918669	75	900.000	27 agosto 10:30 am	1
EDACPPAPPA20128	CONCIERTO DUO AUSTRAL	DAVID VICENTE TORRES		C.C.80844529	75	900.000	11 agosto 10:30 am	1
EDACPPAPPA20134	Sandra Reyes	Sandra Reyes		C.C.1015421856	75	1.600.000	16 septiembre 7:00 pm	1

RESOLUCIÓN N° 112 DEL 23 DE MAYO DE 2014

Por medio del cual se acogen las recomendaciones del Comité Evaluador designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Programación artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para el período comprendido entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2014

	Catarsis					
EDACPPAPPA20139	Concierto con Cachaquinhass	Juliana Sanabria	C.C.52959793	75	1.600.000	16 septiembre 10:30 am1
EDACPPAPPA20141	Colombia a ritmo de clarinete	Jorge Andres Velez	C.C.10020190	80	2.000.000	18 septiembre 10:30 am1
EDACPPAPPA20143	Caballos de Fuerza	Sandra Milena Suarez	C.C.1032429397	75	2.000.000	11 agosto 7:00 pm1
EDACPPAPPA20150	La Radio Flyer en vivo en la Gilberto	Andrea D' Macedo	C.C.53011576	75	1.600.000	2 agosto 7:00 pm1

PARÁGRAFO PRIMERO: La Fundación desembolsará a los seleccionados como ganadores el valor de los estímulos económicos determinados como premios, una vez haya sido acreditado el cumplimiento de las exigencias previstas en el documento contentivo de la Convocatoria.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los ganadores, deberán constituir a favor de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, una Póliza de Cumplimiento que ampare el 10% del monto que les será entregado como premio por el término de cuatro meses contados a partir de la fecha programada para la respectiva presentación artística y deberá ser expedida y aportada con el lleno de los requisitos exigidos en la Convocatoria.

PARÁGRAFO TERCERO: Los ganadores de cada uno de los premios, deberán atender igualmente el cumplimiento de los deberes y obligaciones inherentes a los estímulos que les fueron otorgados, para lo cual deberán efectuar la presentación o presentaciones artísticas a que hubiere lugar, bajo las condiciones y con las especificaciones técnicas señaladas en su propuesta, en la fecha y hora que se señala en el presente acto administrativo, so pena de hacer efectiva la garantía de cumplimiento constituida por los mismos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El desembolso de los estímulos económicos determinados como Premios en el Artículo Primero de la presente Resolución, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 215 del 1 de abril de 2014, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los respectivos ganadores.

RESOLUCIÓN N° 112 DEL 23 DE MAYO DE 2014

Por medio del cual se acogen las recomendaciones del Comité Evaluador designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Programación artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para el período comprendido entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2014

ARTÍCULO CUARTO: Fijar la presente Resolución en la cartelera de la sede principal de esta Entidad y publicarla en página Web de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y en el micrositio www.sis.scrd.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el día 23 de mayo de 2014.


ANA MARIA ALZATE RONCA
Directora General

Proyectó: Francisco Acosta Suárez / Asesor Jurídico
Revisó: Gina Patricia Agudelo Olarte/ Gerente de Producción